

Tunja, 23 de septiembre de 2025

Señor(A)
ANÓNIMO



BOY2025ER050849
BOY2025EE046250

Asunto: Traslado de petición anónima por competencia

Para dar respuesta a la comunicación anónima en la que se manifiesta la preocupación frente a las horas de clase que no se dictaron durante algún tiempo en la Sede Santa Cecilia, nos permitimos precisar:

Este impase se generó debido a situaciones administrativas y una vez se superaron algunas condiciones que dieron lugar a dicha demora, la Secretaría procedió a efectuar el nombramiento de un docente provisional para garantizar la continuidad del servicio educativo.

En consecuencia, la Institución Educativa, ha dispuesto acciones pedagógicas de nivelación y acompañamiento académico, con el fin de mitigar el impacto en los estudiantes y asegurar que puedan alcanzar las competencias esenciales del grado.

La Secretaría de Educación reitera su compromiso de velar por la prestación continua y eficiente del servicio educativo, adoptando las medidas necesarias para evitar que situaciones similares se repitan en el futuro.

Atentamente,

ADRIAN FELIPE PINZON MARTINEZ
Subdirector
Núcleos Educativos

Proyectó: ALFONSO HERNANDEZ MUÑOZ DIRECTOR NUCLEO EDUCATIVO PROVINCIAL
Revisó: ADRIAN FELIPE PINZON MARTINEZ

Anexos: